Puerto Berrío, 26 de junio de 2024

Señor
GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS
Secretario de General y de Gobierno
Municipio de Puerto Berrío.

Asunto: Designación como supervisor y/o interventor.

Se le informa que en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 167** de 2024 celebrado con **EVER ROBINSON VERGARA,** identificado con CC: **71.184.291 DE PUERTO BERRÍO**, usted fue designado como supervisor de este contrato; la Supervisión la ejercerá con respecto del objeto contractual, y velará por el equilibrio contractual del mismo.

FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN
Serán funciones de la Supervisión las siguientes:

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y legal.
2. Exigir a EL CONTRATISTA mantener vigente las garantías durante el tiempo que dure la ejecución del contrato. (En el caso de que el presente contrato contemple garantías).
3. Dar aviso a la Oficina Jurídica del Municipio para que adelante las gestiones necesarias para la imposición, reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.
4. Solicitar la revisión de precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra del Municipio, el equilibrio financiero del contrato.
5. Adelantar las revisiones periódicas de las actividades, para verificar que se cumpla con las condiciones de calidad ofrecidas por EL CONTRATISTA.
6. Analizar y extender su visto bueno, a través de sus informes, a la solicitud de modificaciones del contrato.
7. Exigir a EL CONTRATISTA la modificación de las garantías, cuando a ello hubiere lugar.
8. Revisar y aprobar las actas de actividades.
9. Elaborar y presentar a EL CONTRATISTA, el acta de liquidación del contrato.

10. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el Municipio, en desarrollo o con ocasión del contrato.
11. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones administrativas, técnicas, económicas y financieras.
12. Cumplir con la Ley 1474 de 2011.

Recuerde que la supervisión tiene como propósito hacerle seguimiento y control a la acción del contratista, para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como es el caso de las especificaciones técnicas contratadas, supervisar la ejecución del objeto establecido en el contrato teniendo en cuenta los recursos asignados al mismo.

Igualmente es de anotar que el supervisor responderá fiscal, Disciplinaria, Civil y penalmente por sus acciones u omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley.

Cordialmente,

ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA
Alcalde Municipal

Le notificó al Secretario de General y de Gobierno el señor(a) **GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS**, que a partir de la fecha se le asigna la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. **167** de 2024 que tiene por objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO PARA LIDERAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS, EQUIDAD DE GÉNERO Y PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO**"

Firma
Secretario General y de Gobierno

MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el alcalde municipal, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Contrato número:	**167**	del	2024		
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO PARA LIDERAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS, EQUIDAD DE GÉNERO Y PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO.					
Supervisor:	GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS				
Contratista:	EVER ROBINSON VERGARA				
Valor del contrato:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36.000.000)				
Duración del contrato:	SEIS (06) MESES				
Fecha del contrato:	26 DE JUNIO DE 2024				

CONSIDERANDO:
Que entre el Municipio de Puerto Berrío y **EVER ROBINSON VERGARA**, identificada con CC C 71.184.291 DE PUERTO BERRÍO se celebró el contrato de Prestación de Servicios No. **167** de 2024 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO PARA LIDERAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS, EQUIDAD DE GÉNERO Y PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO,** por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36.000.000)** y un plazo de SEIS (06) MESES. • Que el Registro Presupuestal fue expedido, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio de Asociación.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del contrato de Prestación de Servicios No. **167** de 2024 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO PARA LIDERAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS, EQUIDAD DE GÉNERO Y PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO,** el día 26 de junio de 2024, por lo anterior, la fecha de terminación será el 25 de diciembre de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 26 de junio de 2024.

GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

EVER ROBINSON VERGARA
Contratista

ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA
Alcalde Municipal
Contratante